

## **ACTA DE LA SESIÓN 202 (URGENTE) DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 1999.**

**PRESIDENTA:** Mtra. Mónica de La Garza Malo  
**SECRETARIO:** Lic. Guillermo Ejea Mendoza

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia la Mtra. Mónica de la Garza Malo dio la bienvenida a todos a la sesión 202 con carácter de urgente ya que era de gran importancia darle celeridad al proceso de elección par terminar de completar las representaciones ante el Décimo Tercer Consejo Académico.

A continuación el secretario dio a conocer un comunicado del Sr. Oscar Abel Salazar Sotelo donde se disculpaba de no poder asistir a dicha sesión y un comunicado que firman los tres titulares de las planillas participantes ante la representación de la Lic. en Sociología donde solicitan al Comité Electoral una serie de apoyos para su proselitismo. Enseguida, pasó lista de asistencia para verificar la existencia del quórum y la presencia de 32 miembros permitió dar inicio a la sesión 202 (Urgente), a las 16:15 horas.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna observación con respecto al Orden del Día propuesto y el Sr. Oscar López Contreras pidió se incorporará como punto número cuatro: analizar y, en su caso, discutir el proceso de credencialización ya que alrededor de trece mil alumnos desconocían el mecanismo.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que como se había solicitado en la sesión 201, el secretario traía la información acerca del proceso de credencialización y precisó que se discutiría en Asuntos Generales y enseguida preguntó si existía alguna otra observación con respecto al Orden del Día, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno su aprobación, quedando tal cual, por unanimidad (34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). Enseguida, pidió al Mtro. Ulises Larqué, Presidente del Comité Electoral, que presentará la propuesta de Convocatoria.

#### **202.1 Aprobación del Orden del Día**

3. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA ANTE EL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001.

ASÍ COMO DEL COMUNICADO PARA LA REPRESENTACIÓN DE SOCIOLOGÍA DEL SECTOR ALUMNOS, DE TALES ELECCIONES.

El Mtro. Ulises Larqué comentó que la convocatoria había sido elaborada con base en la experiencia de los procesos anteriores, así como, considerando algunas sugerencias permitidas por el Comité Electoral del Décimo Segundo Consejo Académico, y precisó que las modalidades a que hacen referencia esta convocatoria únicamente serían aplicadas para la elección del representante académico del Departamento de Economía ante el Décimo Tercer Consejo Académico, ya que el proceso para la elección del representante de sociología sería una reposición del proceso únicamente, y enseguida dio lectura a las modalidades de la Convocatoria y resaltó las fechas del proceso: publicación de la Convocatoria, 13 de mayo de 1999; registro de aspirantes solamente del Departamento de Economía en la Oficina Técnica del Consejo Académico, del 14 al 21 de mayo de 1999; y el día de votaciones que debe ser por reglamentación siete días después de la publicación de la Convocatoria, el lunes 24 de mayo del presente, con un horario de 10:00 a 18:00 horas en la Sala del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño; el cómputo de votos será el mismo día 24 de mayo en la sala del Consejo Académico a partir de las 19:00 horas; y la publicación y comunicación de resultados será el día martes 25 de mayo, además indicó que aparecería un asterisco en dicha hoja el cual señalaría en que fechas la representación de sociología no participará, debido a que a partir del momento de la votaciones será la reposición del proceso

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que primeramente se analizaría la Convocatoria y después se pasaría al comunicado para la reposición de Sociología.

El Lic. Gerardo González mencionó algunas cuestiones de la Convocatoria: primeramente que por tradición en la Convocatoria siempre se señalaba la fecha de publicación; en segundo lugar en la página dos, inciso (a), para el caso de la representación del Departamento de Economía estaba de más mencionar que las planillas deberán identificarse con un sólo nombre y que éste no podía ser el mismo o semejante de las que hayan solicitado su registro con anterioridad, porque en el proceso pasado no hubo registro de planillas con anterioridad, además de que dudaba que el objeto del Comité Electoral haya sido evitar que por procesos anteriores se repitieran nombre; en tercer lugar en la misma página, prácticamente todo el cuerpo del documento se tomó de la Convocatoria que sirvió para la elección de todos los representantes, y señaló que se hablaba en plural y en su lugar propuso que se hiciera una corrección de estilo y se redactara en singular ya que sería lo correcto por tratarse de un solo departamento; en cuarto lugar en la página tres, numeral cinco, donde dice la propaganda deberá suspenderse doce horas antes de la celebración de las votaciones. Enseguida, precisó que en caso de incumplimiento la hipótesis sería que entraría dentro de las anormalidades de la votación y sugirió que se eliminara la palabra "en caso de incumplimiento" y se redactará la posibilidad de que el Comité Electoral pudiera

retirar toda propaganda que estuviera visible a veinte metros a la redonda. También agregó que eran separadas las dos hipótesis: una es que las planillas continúen haciendo propaganda y posteriormente existan reclamaciones; y otra es la facultad que tiene el Comité Electoral de limpiar el lugar donde se va a efectuar la votación, no solamente en caso de incumplimiento aún cuando la propaganda se retirará del lugar de la votación.

Además mencionó que en el numeral siete de la misma página se propone que el cómputo de votos se efectúe en la Sala del Consejo Académico, y señaló que si la votación se iba a realizar en la Sala del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, propuso que sería más cómodo y menos susceptible de interpretaciones que el cómputo de votos se realizará en la sala del Consejo Divisional en sesión pública; y por último en el numeral nueve cuando se habla del empate y que a esa nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubiesen empatado en primero y segundo lugar, y estimó que si es empate no puede ser primero y segundo lugar, sino solamente se presentaran las planillas que hayan quedado en primer lugar.

El Mtro. Ulises Larqué hizo mención respecto al inciso (a) y explicó que se estaba partiendo del supuesto donde pudiera haber al menos una planilla registrada, entonces si alguna planilla se registraba con el nombre verde limón y posteriormente llegaba otra y se registraba con el nombre de verde claro, y aclaró que el inciso (a) se refería a esta imposibilidad de repetir nombre y no a la repetición de nombre con procesos anteriores. Enseguida, señaló con respecto a la fecha de publicación de la Convocatoria dudaba poner cuándo se va a publicar esa convocatoria, porque en el momento que salga esto del dominio público ya está siendo publicada y con respecto al cómputo de votos se espera que vaya haber una afluencia de las personas interesadas en participar máxima, principalmente para el caso del sector estudiantil y señaló que la Sala del Consejo Divisional resultaría insuficiente para albergar a todas las personas.

A continuación explicó que en cuanto al primero y segundo lugar, la Legislación Universitaria contemplaba esa modalidad en sus artículos 34 y 35 del RIOCA, donde se menciona que cuando las elecciones no sean por planillas se tendrá por electo como suplente al candidato que obtenga el segundo lugar en la elección respectiva, y el 35 que esta literalmente escrito como lo señala la legislación en la Convocatoria y se refiere a los casos que no son por planillas, y agregó que si hubiera un empate bajo esta modalidad en el segundo lugar, se tendría que hacer una elección para elegir al suplente.

El Dr. Rodríguez Viqueira mencionó que sería oportuno considerar las opiniones del Jefe del Departamento de Derecho ya que legalmente eran correctas y sería prudente retomarlas para mejoría del documento y opinó que no valía la pena discutir las.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo opinó con respecto a la cuestión del primero y segundo lugar y explicó que aún cuando fuera por planilla, si ésta obtuvo el mayor número de votos y posteriormente se recibió una impugnación sobre dicha planilla y el Comité decide que procede la impugnación, los del segundo lugar estarían empatados con los del primer lugar y por esta razón es que la legislación menciona al primero y segundo lugar. Enseguida, preguntó que si existían más observaciones, si no propuso ir revisando las que ya se habían planteado.

El Lic. Gerardo González Ascencio planteó que en el inciso (a) no habría problema si dijera "con anterioridad a este proceso" y recordó con respecto a lo del empate del primero y segundo lugar, todo el documento hablaba de planillas y no de candidaturas individuales, y enseguida comentó con relación al lugar donde se efectuaría el cómputo, que se estaba pensando solamente para la elección del Departamento de Economía, por tanto la expectativa de una gran presencia de alumnos no aplicaría y agregó que seguramente para la representación de sociología existiría otra convocatoria e insistió que el cómputo de votos fuera en el mismo lugar donde se llevaría a cabo las votaciones.

A continuación el Sr. Mauricio Hernández aclaró que la elección para la representación de sociología se daría bajo las mismas reglas de la convocatoria anterior y precisó que la Convocatoria que se estaba presentando era solo para el Departamento de Economía.

La Mtra. Mónica de la Garza destacó que las votaciones para el departamento de Economía y para los alumnos de Sociología estaba prevista para el mismo día y sería en el mismo lugar y preguntó si con lo planteado se disolvía la duda y precisó que a la Convocatoria se le agregaría "en este proceso" en el inciso (a) y también preguntó si existía alguna otra observación.

El Mtro. Mario Ulises Larqué hizo una observación con respecto al numeral nueve y precisó que se estaba adoptando una modalidad diferente de no planilla y concluyó que sobraba la palabra segundo lugar.

La Mtra. Mónica de la Garza insistió en que dicho numeral se refería a la posibilidad de que hubieran varias planillas y la que obtuviera más votos recibiera una impugnación que fuera procesada y aceptada por el Comité, entonces el empate sería para el segundo lugar.

El Mtro. Ulises Larqué comentó que existía una inconsistencia en la reglamentación porque decía "cuándo las elecciones no sean por planilla" y agregó que en los artículos anteriores se hablaba de planillas, entonces se tendría por electo como suplente al candidato que obtuviese el segundo lugar en la elección respectiva; además comentó que el primer lugar sería el titular y el que estuviera en el segundo lugar sería el suplente, pero agregó que en caso de haber un empate en la suplencia o en el primer lugar por la titularidad habría una votación adicional, misma que se menciona en la reglamentación en el artículo 35.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó al Mtro. Larqué si la propuesta era quitar el punto. Y el Mtro. Ulises Larqué respondió que si, porque en el artículo 35 se mencionaba que en caso de empate en alguna elección el Comité Electoral convocaría simultáneamente a la publicación de los resultados a una nueva votación y a la que se presentarían únicamente las planillas o los candidatos que hubiesen empatado en primero o segundo lugar, según sea el caso.

El Ing. Antonio Flores explicó que en el caso de las planillas se habla del titular y del suplente y mencionó que aquí no había suplencia ya que la que ganará tenía titular y suplente y no podía existir una planilla fuera suplente de otra.

La Mtra. Mónica de la Garza sugirió que el punto quedará tal cual como lo mencionaba la legislación y preguntó si existía alguna otra observación al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la aprobación de la Convocatoria para el proceso del

representante del Departamento de Economía y quedó aprobada por unanimidad (37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

El Mtro. Ulises Larqué comunicó que el proceso de lección para la representación de sociología era un proceso de reposición que debió corresponder al Comité Electoral del Duodécimo Consejo Académico y que este Comité actual lo único que iba hacer es estar al frente del proceso electoral y el comunicado solamente informaba a los miembros de las planillas registradas del sector de alumnos de la representación de sociología, la fecha, horario y lugar de realización de las votaciones.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza informó que dicho comunicado se publicaría el día 13 de mayo al igual que la Convocatoria.

La Lic. Gabriela Medina solicitó que el Comité Electoral informará personalmente a los miembros de las planillas de la representación de sociología en que consistía la reposición del proceso y la fecha de las votaciones, y que el comunicado más que informar a las planillas, se convocara nuevamente a los alumnos de sociología a participar.

La Dra. Paz Trigueros solicitó que se en el edificio K, primer piso se indicará el día de las votaciones ya que ahí era donde tomaban clases los estudiantes de sociología y sugirió que se quitara la palabra "se les informa" por "se informa" debido a que era reiterativo.

El Sr. Oscar López Contreras pidió que además se informará o se diera una explicación de por qué se iba a repetir el proceso de elección, para efectos de que la gente volviera a participar.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que eso salía un poco del ámbito de competencia del Comité pero que se haría es esfuerzo de informar a la comunicad para que participara animosamente en el proceso.

**202.2 El Consejo Académico aprobó la convocatoria para llevar a cabo el proceso de elección extraordinaria para cubrir las vacantes, tanto de la representación de Economía del sector académico y la representación de Sociología del sector alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

#### 4. ASUNTOS GENERALES.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que se entregaría el documento que se había prometido en la sesión pasada respecto al proceso de credencialización y aprovechó para dar las gracias a la Dr. Paz Trigueros por su participación en este órgano colegiado ya que concluía su periodo como Jefa del Departamento de Sociología y resaltó su compromiso y responsabilidad en su participación como miembro de este órgano colegiado ya que su participación en la comisiones y sus intervenciones siempre habían enriquecido la información y agradeció nuevamente su trabajo al frente del Departamento de Sociología.

El Lic. Guillermo Ejea aprovechó para convocar a los consejeros académicos alumnos a la reunión del Grupo de Trabajo sobre los Servicios para el día 17 de mayo a las 13:00 en la sala de juntas de la Rectoría y explicó que era un grupo que venía trabajando desde el consejo pasado para mejorar los servicios que se proporcionan a los alumnos de la Unidad y

agregó que ese día definirían la agenda de trabajo además de la forma y procedimientos para el desarrollo de las actividades.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía algún asunto a tratar, al no haberlos, dio por concluida la sesión, a las 18:45 horas.

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO  
Presidenta

LIC. GUILLERMO EJEA MENDOZA  
Secretario